

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Comercio y Desarrollo Económico	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE COMERCIO Y DESARROLLO ECONOMICO

ITED-MO

Mayo del 2025



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2017	Comercio y Desarrollo Económico	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

CONTENIDO

2

1. INTRODUCCIÓN.
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.
 - 2.1 Misión
 - 2.2 Visión
3. MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.
4. ATRIBUCIONES.
5. ORGANIZACIÓN.
 - 5.1 Niveles Jerárquicos.
 - 5.2 Estructura Orgánica.
 - 5.3 Organigrama Estructural.
 - 5.4 Organigrama Funcional.
6. OBJETIVO INSTITUCIONAL.
7. ANÁLISIS DE PUESTOS.
8. DIRECTORIO.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Marco Antonio Feliciano Rosas	Lic. Salomón Albanil Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
Director de Comercio y Desarrollo Económico	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control
OFICIALÍA MAYOR	CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Comercio y Desarrollo Económico	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

9. BIBLIOGRAFÍA.

1. INTRODUCCIÓN.

El contenido del presente manual de Procedimientos establece como su nombre lo indica, las funciones y procedimientos necesarios y correctos que nos permitan enfrentar y resolver las problemáticas que se nos presentan, el tiempo de accionar, así como las personas indicadas para reportarle las problemáticas, lo anterior con el firme propósito de atender y ayudar de la mejor manera a la Ciudadanía; también se da a conocer la Estructura Organizacional para que se tenga conocimiento del nivel jerárquico en el cual se encuentran, saber quiénes son sus superiores y sus subordinados. Teniendo como propósito fundamental el desempeño eficiente y eficaz de sus labores.

Consta de 9 apartados, los cuales tienen la finalidad de establecer de manera formal la organización, límites de autoridad, perfiles, responsabilidades y atribuciones, para evitar la duplicidad de funciones y conducir el quehacer cotidiano del personal en un marco de orden, eficiencia y eficacia.

Para la Administración Pública Municipal 2024-2027 resulta trascendental centrar su interés en buscar un Gobierno eficaz, eficiente, transparente y ordenado, a través de la Gestión de las diferentes unidades administrativas que lo integran de forma planificada, aplicando instrumentos de programación y evaluación, garantizando el cumplimiento con la Sociedad.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos y fracciones de la materia implícitos en Ley Orgánica del Municipio Libre, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y de acuerdo al Sistema de Control Interno Municipal, se elaboró el presente documento al cual se denomina "Manual de Organización de la Dirección de Comercio y Desarrollo Económico".

El Presente documento tiene un alcance a nivel municipal y al ser un documento de consulta frecuente deberá ser actualizado cuando exista algún cambio orgánico funcional al interior de esta Unidad Administrativa, cambio en alguna normativa aplicable, o en su caso, por instrucción del Órgano Interno de Control, por lo que se deberá aportar la información necesaria para este propósito.

ELABORÓ C. Marco Antonio Feliciano Rosas  Director de Comercio y Desarrollo Económico	REVISÓ Lic. Salomón Alvarado Salmerón  Oficial Mayor	REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz  Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos  Presidente Municipal Constitucional
---	--	--	---

OFICIALÍA MAYOR **ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE COMERCIO Y DESARROLLO ECONÓMICO

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Comercio y Desarrollo Económico	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

La regulación del comercio en el Municipio de Tixtla Guerrero surgió de la necesidad de organizar y modernizar su economía, que históricamente ha sido de menor escala y se ha centrado en el intermediarismo y actividades como la agricultura, la pesca y la arriería. Se han implementado acciones y se han llevado a cabo gestiones a nivel local para apoyar a los comerciantes, aunque no se ha encontrado un solo evento histórico de "regulación" en el mismo sentido que la regulación de otros sectores como el registro de propiedad en el siglo XIX.

Evolución y actualidad del comercio en Tixtla

❖ Actividades tradicionales:

Desde el siglo XIX, la economía local se basaba en actividades primarias como la agricultura y la arriería, que implican un comercio de escala menor.

❖ Comercio local:

Históricamente, el comercio en Tixtla ha sido de menor escala y caracterizado por el intermediarismo, a diferencia de otros municipios más grandes del estado.

❖ Modernización:

La modernización del comercio y la prestación de servicios es un factor clave en el desarrollo económico de la región, aunque no se ha hallado un registro específico de un documento fundacional de la "regulación" del comercio.

Actualmente la Dirección de Comercio y Desarrollo Económico, se cuenta con sistema de regularización de 1265 unidades económicas del municipio, así como un Reglamento de Mercados y Comercio ambulante del Municipio de Tixtla, El Reglamento de Comercio y Desarrollo Económico del Municipio, en los cuales se fundamentan las disposiciones de regulación a las licencias de funcionamiento comercial en el municipio.

ELABORÓ C. Marco Antonio Feliciano Rosas  Director de Comercio y Desarrollo Económico	REVISÓ Lic. Salomón Albarrán Sarmiento  Oficial Mayor	REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz  Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos  Presidente Municipal
OFICIALIA MAYOR		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2027	Comercio y Desarrollo Económico	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

2.1 MISIÓN.

Somos la Dirección de Comercio y Desarrollo Económico, que se encarga de regularizar, ordenar y vigilar el control del Comercio del Municipio, para la seguridad y bienestar de la Ciudadanía a través de un programa de registro de los Comerciantes, supervisiones e inspecciones cotidianas. Así como impulsar el desarrollo económico a los diferentes sectores económicos, de manera armónica para que beneficie en forma equitativa a las diferentes comunidades del mismo

2.2 VISIÓN.

Ser una Institución que impulse y oriente el desarrollo económico el comercio del Municipio de Tixtla de Guerrero, Gro., y brinde el mejor servicio a la Ciudadanía siempre atendiendo las necesidades e inconformidades de los Gobernados, bajo una filosofía de mejora continua.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Marco Antonio Feliciano Rosas	Lic. Salomón Albañil Sánchez	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
		
Director de Comercio y Desarrollo Económico	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control
OFICIALÍA MAYOR	ORGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Comercio y Desarrollo Económico	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

3. MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO.

El Marco Jurídico que da sustento a la Dirección de Comercio y Desarrollo Económico es:

6

FEDERALES	
ARTÍCULO	LEY
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ESTATALES	
ARTÍCULO	LEY
	Constitución Política del Estado de Guerrero
	Ley número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero
	Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

MUNICIPALES	
ARTÍCULO	LEY
	Bando de Policía y Buen Gobierno
	Reglamento Municipal del mercado y comercio ambulante
	Ley número 121 de Ingresos Municipal 2025
	Reglamento interno del Municipio de Tixtla Guerrero

ELABORÓ C. Marco Antonio Feliciano Rosas  Director de Comercio y Desarrollo Económico	REVISÓ Salomón Albarrán Salas  Oficial Mayor	AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz  Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos  Presidente Municipal
---	--	--	--

OFICIALÍA MAYOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

 TIXTLA <i>Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Comercio y Desarrollo Económico	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

4. ATRIBUCIONES.

Las Sigüientes Atribuciones de la Dirección de Comercio y Desarrollo Económico se establecen en el Título Sexto, Capítulo Segundo, Artículo 148 del Reglamento Inferior de H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero:

- ❖ Autorización y expedición de Licencias Comerciales de funcionamiento para el ejercicio de cualquier actividad comercial.
- ❖ Vigilar que en el ejercicio de cualquier actividad comercial o de servicio no se haga uso de la vía pública, sin la autorización del Ayuntamiento y el pago de los derechos correspondientes.
- ❖ Expedir permisos para la instalación de todo tipo de anuncios, mediante el pago correspondiente.
- ❖ Expedir permisos provisionales, a establecimientos nuevos y para el ejercicio del comercio ambulante, vigilando que se realice en las zonas y bajo las condiciones que el Reglamento Municipal establece.
- ❖ Vigilar que los establecimientos comerciales se sujeten al horario establecido por la Ley.
- ❖ Expedir, negar, revocar o autorizar licencias permanentes para la venta, distribución y suministro de bebidas alcohólicas de baja graduación, en los términos de los convenios que se celebren con el Ejecutivo del Estado.
- ❖ Determinar los horarios de venta, suministro o consumo de bebidas alcohólicas, en los establecimientos que determine la Ley.
- ❖ Determinar la procedencia o no del Refrendo anual de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas.
- ❖ Impulsar, coordinar y promover las actividades Comerciales, Industriales, Agropecuarias y de Pesca en todas sus ramas y en especial de aquellas de interés general para la población de fomento al turismo.

ELABORÓ C. Marco Antonio Feliciano Rosas Director de Comercio y Desarrollo Económico	REVISÓ Lic. Salomón Albani Salmerón Oficial Mayor	REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
OFICIALÍA MAYOR		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	
PRESIDENCIA MUNICIPAL			

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Comercio y Desarrollo Económico	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

- ❖ Servir de intermediario entre el Gobierno Municipal y las Dependencias Federales y Estatales para fomentar el desarrollo económico en las actividades mencionadas.
- ❖ Atender las solicitudes que se remiten a la Dirección.

5. ORGANIZACIÓN.

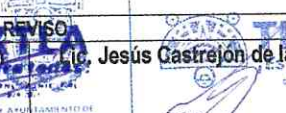
La Dirección de Comercio y Desarrollo Económico es una dependencia directamente adscrita al jefe del Ejecutivo Municipal, para orientar los tramites de regularización de comercios establecidos en mercados, domicilios particulares, ambulante, la cual cuenta con el área operativa en la administración del mercado municipal.

Para la atención de los asuntos administrativos de su competencia, la Dirección de Comercio y Desarrollo Económico debe estar conformada por el siguiente personal:

- ❖ 1 Director de Comercio y Desarrollo Económico.
- ❖ 3 unidades Administrativas.

Para la atención de los asuntos operativos en el mercado municipal, como recaudación de pisaje, vigilancia, limpieza y mantenimiento, la Dirección de Comercio y Desarrollo Económico se debe coordinar con el siguiente personal

- ❖ 1 Responsable de la administración del mercado municipal
- ❖ 1 Unidad Administrativa
- ❖ 1 Inspector sanitario
- ❖ 5 Cobradores
- ❖ 14 Intendentes
- ❖ 4 Veladores
- ❖ 1 auxiliar operativo

ELABORÓ C. Marco Antonio Feliciano Rosas  Director de Comercio y Desarrollo Económico	REVISÓ Lic. Salomón Alarcón Salmerón  Oficial Mayor	REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz  Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos  Presidente Municipal Constitucional
OFICIALÍA MAYOR		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	
DIRECCIÓN DE COMERCIO Y DESARROLLO ECONÓMICO		PRESIDENCIA MUNICIPAL	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Comercio y Desarrollo Económico	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

El Director de Comercio y Desarrollo Económico y Responsable de la administración del mercado municipal, es designado por el Presidente Municipal; los auxiliares administrativos e inspector sanitario, intendentes, veladores, cobradores, auxiliar operativo, son asignados mediante adscripción por la Oficialía Mayor.

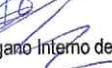


5.1 Niveles Jerárquicos.

- * Presidente Municipal Constitucional
- ** Director de la Dirección de Comercio y Desarrollo Económico
- *** Responsable de la administración del mercado municipal
- **** auxiliares administrativos de la Dirección
- ***** Auxiliar administrativo de la administración
- ***** Inspector
- ***** Cobradoras
- ***** Intendentes veladores
- ***** Auxiliar operativo

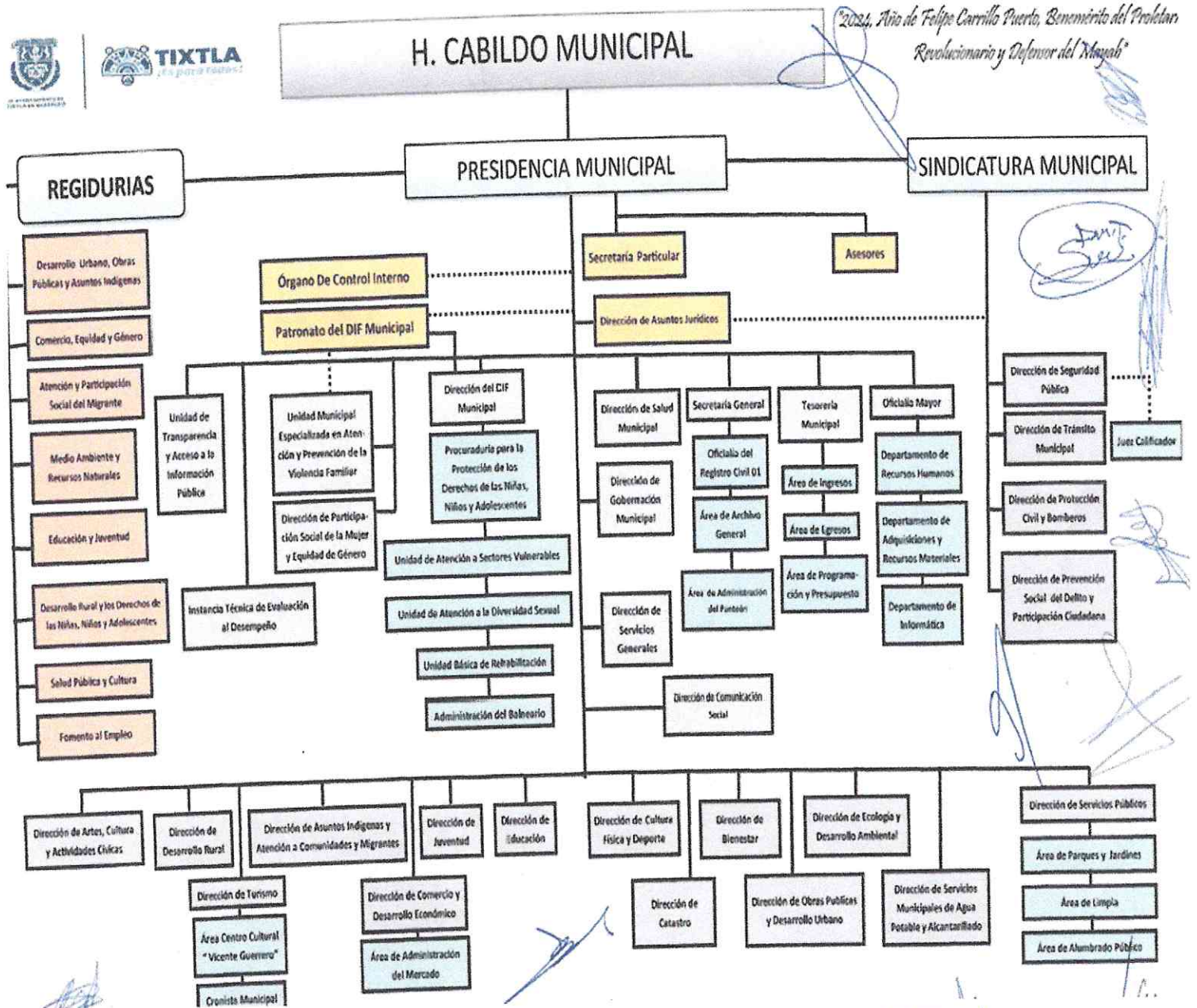
5.2 Estructura Orgánica.

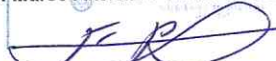
- 1.0 Presidente Municipal Constitucional
 - 1.0.1 Director de la Dirección de Comercio y Desarrollo Económico
 - 1.0.1.1 Responsable de la administración del mercado
 - 1.0.1.2 auxiliares administrativos
 - 1.0.1.3 Inspector sanitario
 - 1.0.1.4 Cobradoras
 - 1.0.1.5 Intendentes
 - 1.0.1.6 Veladores
 - 1.0.1.7 Auxiliar operativo

ELABORÓ C. Marco Antonio Feliciano Rosas  Director de Comercio y Desarrollo Económico	REVISÓ Lic. Salomón Albarrán Salmerón  Oficial Mayor	REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz  Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos  Presidente Municipal Constitucional
--	---	---	--

 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Comercio y Desarrollo Económico	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

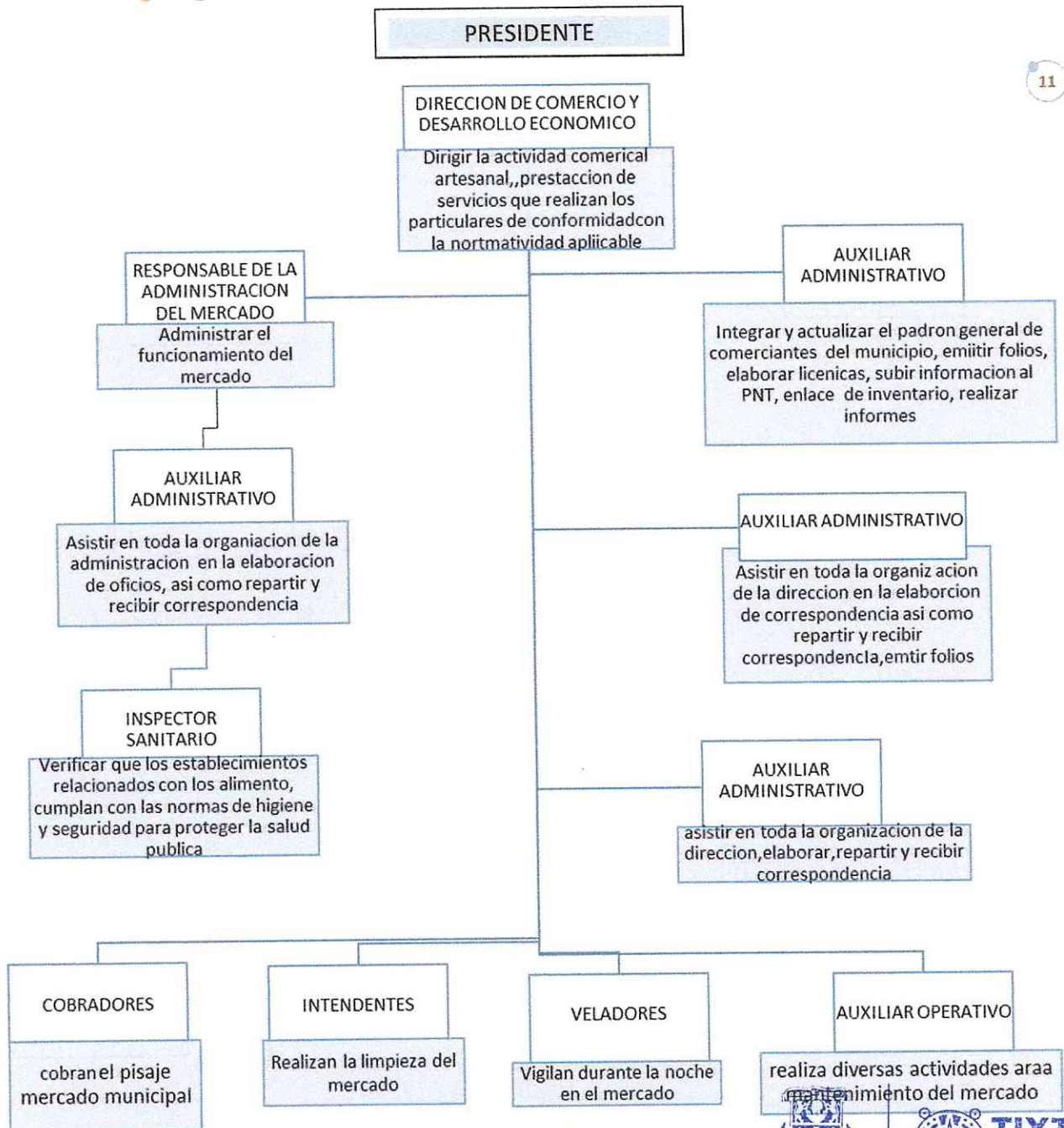
5.3 Organigrama Estructural.



 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027		 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027		 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027		 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027		 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027		 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027		 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	
ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ									
C. Marco Antonio Feliciano Rosas		Lic. Salomón Alvarado Salmerón		Lic. Jesús Castrejón de la Cruz				Lic. Alberto Michi Campos					
													
Director de Comercio y Desarrollo Económico		Oficial Mayor		Titular del Órgano Interno de Control				Presidente Municipal Constitucional					
OFICIALÍA MAYOR		OFICIALÍA MAYOR		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO				PRESIDENCIA MUNICIPAL					

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Comercio y Desarrollo Económico	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

5.4 Organigrama Funcional



11

ELABORÓ C. Marco Antonio Feliciano Rosas Director de Comercio y Desarrollo Económico	REVISÓ Lic. Salomón Albenil Salmerón Oficial Mayor	REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
---	---	---	---

OFICIALIA MAYOR

CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Comercio y Desarrollo Económico	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

6. OBJETIVO INSTITUCIONAL.

12

Fortalecer el desarrollo económico del municipio, impulsando la rentabilidad del campo, el cuidado del medio ambiente, el posicionamiento organizado del comercio y la detonación el turismo recreativo, cultural y religioso, ofreciendo mejores oportunidades de inversión y desarrollo tecnológico, para aprovechar las circunstancias del entorno y generar más empleo.

La Dirección de Comercio y Desarrollo Económico es la encargada de realizar la Expedición de licencias comerciales de cualquier actividad comercial, así como impulsar, coordinar y promover las actividades comerciales, de servicios, agropecuarias en todas sus ramas y en especial de aquellas de interés para la población.

La evaluación se realiza a partir de la elaboración de indicadores y programas anuales de evaluación que consideran sistemas de monitoreo que se han implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos por las instancias de fiscalización superior y alineados a la Metodología de Marco Lógico.

ELABORÓ C. Marco Antonio Feliciano Rosas  Director de Comercio y Desarrollo Económico	REVISÓ Lic. Salomón Albarrán Salmerón  Oficial Mayor	REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz  Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos  Presidente Municipal Constitucional
--	---	---	--

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Comercio y Desarrollo Económico	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

7. ANÁLISIS DE PUESTOS.

TÍTULO DEL PUESTO:	Director de Comercio y Desarrollo Económico
DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal.
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Presidente Municipal
PUESTOS SUBORDINADOS:	Responsable de la administración del mercado, Auxiliares Administrativo de la Dirección, auxiliar administrativo de la administración, Inspector sanitario, cobradoras, intendentes, veladores y auxiliar operativo.
OBJETIVO DEL PUESTO:	Regular el comercio establecido e Impulsar el desarrollo económico en el municipio, apoyando a los diferentes sectores económicos, para su difusión o capacitación de elaboración de productos artesanales y oficios.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Preparatoria
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Preparatoria
ESPECIALIZACIÓN:	Comercio
EXPERIENCIA:	Mínima de 4 años en puestos afines.
FUNCIONES:	
❖ Autorización y expedición de Licencias Comerciales de funcionamiento para el ejercicio de cualquier actividad comercial ❖ Verificar y autorizar los permisos para rehabilitación de los locales comerciales del mercado municipal. ❖ Visita al comercio establecido para regularizarse ❖ Asistir a reuniones dentro y fuera del Municipio; ❖ Atender asuntos administrativos y contestar los requerimientos solicitados a esta Dirección de Comercio y Desarrollo Económico ❖ Determinar los horarios de venta, suministro o consumo de bebidas alcohólicas, en los establecimientos que determine la Ley. ❖ Determinar la procedencia o no del Refrendo anual de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas.	

13

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ C. Marco Antonio Feliciano Rosas Director de Comercio y Desarrollo Económico	REVISÓ Lic. Salomón Albanil Salmón Oficial Mayor	REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal Constitucional
DIRECCIÓN DE COMERCIO Y DESARROLLO ECONÓMICO		PRESIDENCIA MUNICIPAL	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Comercio y Desarrollo Económico	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

- ❖ Impulsar, coordinar y promover las actividades Comerciales, Industriales, Agropecuarias y de Pesca en todas sus ramas y en especial de aquellas de interés general para la población de fomento al turismo
- ❖ Controlar los recursos materiales, humanos y económicos de esta Dirección de Comercio y Desarrollo Económico
- ❖ Coordinar y dirigir las actividades del personal de apoyo que labora en la Oficina;
- ❖ Y desarrollar las demás funciones que asigne el Presidente Municipal Constitucional.

14

8.DIRECTORIO.

- ❖ **Alberto Michi Campos**
Presidente Municipal Constitucional
- ❖ **Marco Antonio Feliciano Rosas**
Director de Comercio y Desarrollo Económico
- ❖ **Marta Isela Echeverría de Jesús**
Responsable de la Administración del mercado
- ❖ **Etelvina Dircio Rodríguez**
Auxiliar Administrativo
- ❖ **Aurora Guadalupe Robledo Muñoz**
Auxiliar Administrativo
- ❖ **Vacante**
Auxiliar administrativo

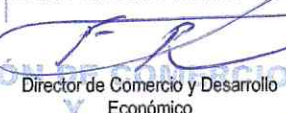
 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027		 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	
C. Marco Antonio Feliciano Rosas	Lic. Salomón Aguilar Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos
 Director de Comercio y Desarrollo Económico	 Oficial Mayor	 Titular del Órgano Interno de Control	 Presidente Municipal Constitucional
OFICIALÍA MAYOR		PRESIDENCIA MUNICIPAL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	Comercio y Desarrollo Económico	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	22/05/2025

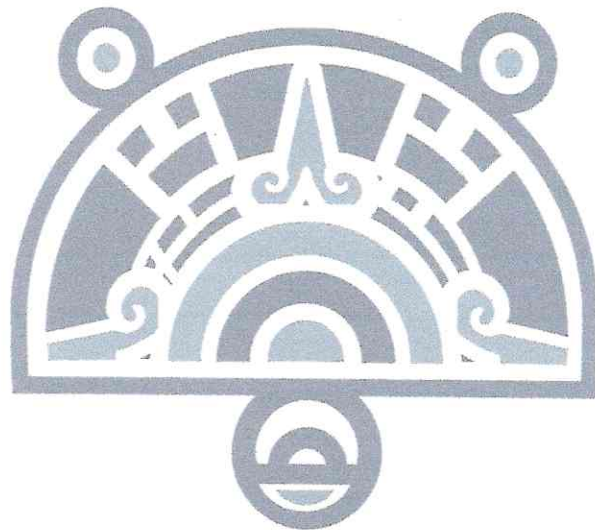
9. BIBLIOGRAFÍA.

15

- ❖ Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Mayo del 2025.
- ❖ Reglamento Interior de la Administración Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Actualización enero del 2025.
- ❖ Organigrama de Administración Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Octubre 2025.
- ❖ Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. 10 de Diciembre del 2022.

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 DIRECCIÓN DE COMERCIO Y DESARROLLO ECONÓMICO	ELABORÓ C. Marco Antonio Feliciano Rosas  Director de Comercio y Desarrollo Económico	REVISÓ Lic. Salomón Albarrán Salmerón  Oficial Mayor	AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz  Titular del Órgano Interno de Control	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 PRESIDENCIA MUNICIPAL Lic. Alberto Michi Campos  Presidente Municipal Constitucional
---	---	--	--	--

OFICIALÍA MAYOR



TIXTLA

¡Es para todos!

**GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027**